EXPTE. D-3994



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

/17-18/6/19

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, tome las medidas conducentes a una pronta instalación de alumbrado público en el Barrio La Rufinita, ubicado entre ruta nacional N° 7 y la ruta Provincial N° 65 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre.

ROCIO S. GIACCONE

Diputada Bloque Frente para la Victoria

H. C. Diputados Peia: de Bs. As.

EXPTE. D-3894 /17-18



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa toma como antecedente el proyecto de la diputada Mirtha Gloria Cure correspondiente al número D-2340/02-03, que tuvo como objetivo un pedido y reclamo de luminarias para el barrio La Rufinita.

Con esta finalidad este proyecto, propone apoyar el reclamo reiterado de los vecinos y poner en marcha una serie de medidas y acciones tendientes al mejor aprovechamiento y planificación en materia de servicios para nuestra ciudad.

El barrio La Rufinita está ubicado hacia el noroeste de la intersección de la Ruta Nacional N° 7 con la Ruta Provincial N° 65, la calle Las Gallaretas y el Canal que proviene de la Laguna. Esta es una de las ubicaciones, que en el último tiempo protagonizó una importante revalorización inmobiliaria y numerosas construcciones son para vivienda permanente.

La demanda más urgente pasa por el alumbrado público. Algunos años atrás, los propios vecinos y fomentistas realizaron un relevamiento y concluyeron en que para este sector faltarían entre 30 y 40 luminarias. Ese pedido se trasladó al municipio, pero no obtuvieron soluciones.

Hace cuatro años que se viene reclamando lo mismo, y hoy los vecinos, muestran una extrema preocupación por la falta de respuestas a sus pedidos, reclamos que fueron solicitados por medio de reuniones que los vecinos mantuvieron con la Municipalidad de Junín y el personal de la Oficina de Defensa al Consumidor (Omic), también elevaron una carta a la empresa proveedora de luz, Edén S.A, para que el problema sea solucionado inmediatamente, por esto consideramos hoy, después de todos estos intentos, el problema de alumbrado público tiene que ser solucionado.

Otro problema recurrente y que se ve incrementado por las inundaciones acaecidas en nuestro partido, es el estado de las calles, que se hacen intransitables, sobre todo, cuando hay precipitaciones. Por esta razón es imprescindible la extensión de desagües pluviales.

Es elemental la construcción de conductos por los cuales corra el agua de las esquinas y no se estanque en los bajos o lotes baldíos. Entendemos que a estas problemáticas que surgen

EXPTE. D-38 94 /17-18



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



de la infraestructura del barrio, se le suman diversas cuestiones, como lo es la seguridad, que hacen a la calidad de vida de los vecinos.

Ante la insistencia de estos reclamos y el desaliento, creemos que la combinación entre las mejores condiciones físicas logradas a través de la implementación e inclusión de estas obras, y la ejecución mejoras estructurales para este barrio, que viene sentando un precedente sobre esta cuestión, permitirán aprovechar la disminución de los riesgos de inundación y anegamiento de esta zona en particular, a su vez mitigar sus consecuencias, y poder solucionar la problemática actual en materia de alumbrado y demás servicios públicos que vienen reclamando.

Es por estas razones expuestas, que solicito a las demás diputadas y diputados que acompañen con su voto favorable este proyecto de declaración.

ROCIO S. GIACCONE

Uputada Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Pcia, de Bs. As.